



Cruz Roja
Costarricense



Plan de Contingencias Inundaciones Cantón de Parrita

Dirección Nacional de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencias



13 de noviembre de 2016

DINAGER

Plan de Contingencias Inundaciones Cantón de Parrita

Dirección Nacional de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencias

VISIÓN

Ser una organización humanitaria de carácter voluntario; líder en la reducción de riesgos y la asistencia en situaciones de emergencias y desastres; promotora de la participación de los jóvenes, la salud y el desarrollo en las comunidades, los principios y valores humanitarios y el respeto por la dignidad humana

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, movilizandoo el poder de la humanidad

1. Objetivo General

Brindar apoyo técnico y capacitación antes, durante y después a comunidades vulnerables a inundaciones, identificando sus capacidades para lograr comunidades más resilientes.

2. Objetivos específicos

- A. Identificar las comunidades con riesgo a sufrir inundaciones por desbordamientos de los Ríos de la zona, trabajando en conjunto con las instituciones que integran la Comisión Municipal de Emergencias.
- B. Implementar un plan de capacitación comunitaria que contemple Taller de Primeros Auxilios, Equipos Comunitarios y opciones de Medios de Vida.
- C. Integrar a todo el personal del Comité Auxiliar de Parrita en los diferentes procesos del desarrollo y ejecución de este Plan.

3. Alcance y Cobertura

Alcance: Este plan considerara la participación de las instituciones de respuesta del Cantón, sus responsabilidades y competencias, para cumplir con los objetivos específicos de este plan.

Cobertura: Zonas en riesgo a inundaciones del área central del cantón de Parrita.

- Playón San Isidro
- Playón Sur
- El tigre
- Sitradique
- La Julieta
- Pueblo Nuevo

- El Invu
- Los Sueños
- La Palma

4. Limitaciones del Plan de Contingencias

a. Limitaciones internas

- No se cuenta con la suficiente capacitación y equipamiento:** El personal del Comité carece de formación en el área de Preparación y Prevención ante Desastres y respuesta a emergencias de este tipo.
- Fuga de personal capacitado:** uno de los principales problemas que enfrentamos como organización es la fuga de talento humano preparado por la institución.
- Flotilla vehicular para la atención de desastres:** actualmente contamos con una flota vehicular compuesta por ambulancias de doble tracción, no contamos con camiones ni vehículos con capacidad para el transporte de carga e insumos, algunas de nuestras unidades sobrepasan los 15 años de antigüedad.
- Comunicaciones:** nuestra red de telecomunicaciones es unas de las más robustas del país, no obstante, si esta falla no contamos con un plan de respaldo en caso de caída de la misma.
- No tenemos fondos suficientes:** si bien es cierto el Comité recibe fondos del estado para la atención pre hospitalaria mediante leyes muy específicas, los fondos que recibimos no sobrepasan el cincuenta por ciento del presupuesto general de la institución, y a esto debemos de sumar que estas leyes son muy específicas en cuanto a las líneas de gasto que se nos permiten, y los mecanismos para obtener fondos propios no son en cantidades adecuadas para cubrir el resto de la demanda presupuestaria.
- Infraestructura del Comité:** Actualmente contamos con un terreno propio donde no existe riesgo de afectación por inundaciones, sin embargo no contamos con edificio donde podamos albergar personal de apoyo y logística (bodegas). El Comité Auxiliar en Parrita opera desde un Contenedor hace más de 7 años.

b. Limitaciones Externas:

- 1. Infraestructura afectada:**
 - a. Carreteras y puentes
 - b. Plan urbanístico en aumento cerca de la zona en riesgo
- 2. Medios de transporte:**
 - a. Vulnerabilidad de la infraestructura vial
 - b. Capacidad disminuida de transporte público y de carga.
 - c. Ausencia de infraestructura fluvial para la atención de emergencias
- 3. Coordinación y organización comunitaria:**
 - a. Ausencia de cultura en organización comunitaria para casos de emergencia y desastres.
 - b. Educación comunitaria para casos de desastres
- 4. Seguridad y Orden Público:**
 - a. La creciente inseguridad ciudadana, basada en pérdida de bienes.
 - b. Migración extranjera
- 5. Topografía, Orografía y Barreras Naturales:**
 - a. Zonas alejadas sin estructura vial adecuada
 - b. Zonas geográficas afectadas en diferentes épocas del año según los fenómenos climáticos recurrentes que afectan el país y desbordamientos.
 - c. Topografía agreste de difícil acceso

5. Descripción del escenario

a. Ubicación Geográfica



b. Contexto histórico de la amenaza y desastres

El Río Parrita es reconocido por presentar desbordamientos en épocas lluviosas del año o cuando la zona es afectada por algún fenómeno natural que genera grandes precipitaciones. Estas zonas han sido afectadas mayormente en años anteriores, provocando grandes pérdidas en viviendas, puentes, caminos y afectando grandes extensiones de terrenos dedicados a la agricultura; afectando de manera considerable los medios de subsistencia de la población.

Una de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del Río Parrita más recientes ocurrió en el mes de noviembre del 2010, generando daños importantes en zonas urbanas centrales y aledañas al recorrido de la margen del Río.

c. Descripción general del escenario

El Rio Parrita ha presentado diferentes zonas por las cuales se ha desbordado, afectando en su mayoría de veces localidades como Playón San Isidro, Sitradique, Colegio y cercanas al antiguo puente en el centro de Parrita (Comité de Cruz Roja) y hogar de Ancianos.

Las autoridades han trabajado en la construcción de un Dique, este fue severamente afectado en el año 2010 mes de noviembre, dando problemas en zonas que antes no habían sido tan afectadas, como El INVU, La Julieta, Loma Linda, Cementerio, Los Sueños, Parrita Centro, Palo Seco, Pueblo Nuevo.

d. Indicadores para reconocer la magnitud del evento

Se mantiene el evento ocurrido en el año 2010, como una de las inundaciones que generaron mayor afectación en Parrita. Esto según las zonas afectadas, daños provocados a viviendas y a fincas agrícolas de la zona. Aunque no se cuenta por el momento con cifras exactas de daños.

Cabe recalcar que no ha habido víctimas humanas que lamentar.

6. Capacidades, Talento Humano y Recursos para Responder a la Emergencia.

a. Capacidades

- Delegación de Fuerza Publica
- Ministerio de Salud
- Clínica Local con horario 24 horas
- Estación de Bomberos
- Municipalidad
- Acueducto y Alcantarillado
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Instituto Desarrollo Rural
- Comité Auxiliar de Cruz Roja
- Sistema de Alerta Temprana (Sonoro)

b. Talento Humano

Institución	Ocupación	Cantidad	Nivel Capacitación
Cruz Roja	Administrador	1	BPA/ AVC
	Conductores Permanentes	4	APA/MVE RVV / TORPIS
	Socorrista Permanente	1	TEM,ENI,AVC, CRECL,RESCATE
	Socorristas Voluntarios	15	APA / RVV
	Paramédico Voluntario	1	TEM
Cuerpo de Bomberos	Bomberos	6	

c. Recursos

Vehicular

Institución	Tipo	Cantidad
Cruz Roja	Ambulancias Tipo C	4
Bomberos	Maquina Extintora	1
	Vehículo Ataque Rápido (AR)	1
Policía	Radio Patrullas	2
	Motocicletas	3
Municipalidad	Vagonetas	3
	Excavadora	1
	Niveladoras	2
	Back Hoe	2

Ministerio de Salud	Pick UP Fumigadora	1
Institución	Tipo	Cantidad
ICE	¿?	
A Y A	PICK UP	1

Red de Telecomunicaciones

El Comité cuenta con frecuencias radial operativa administrado desde la Central de Comunicaciones mediando con el Despacho Regional de Puntarenas. Sin embargo en caso que la señal falle o se produzca algún daño, no existe plan alternativo para comunicaciones. Las comunicaciones vía teléfono celular son muy limitadas en la zona.

7. Estrategia de respuesta:

Se implementara en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, calendarizando reuniones en las comunidades y solicitando la presencia de las instituciones y municipalidad en las visitas de campo.

El Comité coordinara las capacitaciones en conjunto con la comunidad que sean competencia de la Cruz Roja, el apoyo a situaciones de emergencia y rescate se dará de manera inmediata según la posibilidad de acceso a la zona y el recurso disponible.

a. Áreas temáticas prioritarias de actuación

1. Capacitación Prevención y Preparación ante Desastres
2. Equipos Comunitarios
3. Plan de Comunicación Alternativo
4. Respuesta Pre hospitalaria y Rescate
5. Apoyo albergues y ayuda humanitaria

b. Acciones y coordinaciones

Estas se darán de la mano con el Comité Municipal de Emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias. Elevando a la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y atención de Emergencias de la Cruz Roja Costarricense. (DINAGER)

8. Protocolos y procedimientos complementarios al plan de contingencia

Los establecidos por la Cruz Roja Costarricense.

Ver Anexo 1

9. Preparación institucional

a. Identificación de vacíos y necesidades

Un edificio adecuado que cumpla con las condiciones mínimas para operar.

Recurso Humano (Voluntariado)

Capacitación en el área de Preparación y Prevención

Capacitación en respuesta a inundaciones y equipamiento

Alianzas estratégicas para Financiamiento.

Vehículos de Carga y Logística, antes, durante y después de la emergencia.

b. Seguimiento y evaluación del plan

Una vez finalizado el proceso de capacitación a las comunidades afectadas se les estará realizando Simulaciones y simulacros de Inundaciones a los grupos organizados y a las comunidades de manera periódica, practicándoles un sistema de evaluación y finalmente un Análisis Post-Incidente (API).

c. Mecanismo de actualización

Se estará haciendo consultas por actualizaciones al Departamento de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias. Si existiera algún tipo de actualización se les solicitará la capacitación o información del mismo al Departamento.

ANEXOS

Hoja de Mapeo

Proceso: Plan Nacional de Respuestas a Desastres Y Emergencias

HOJA DE MAPEO

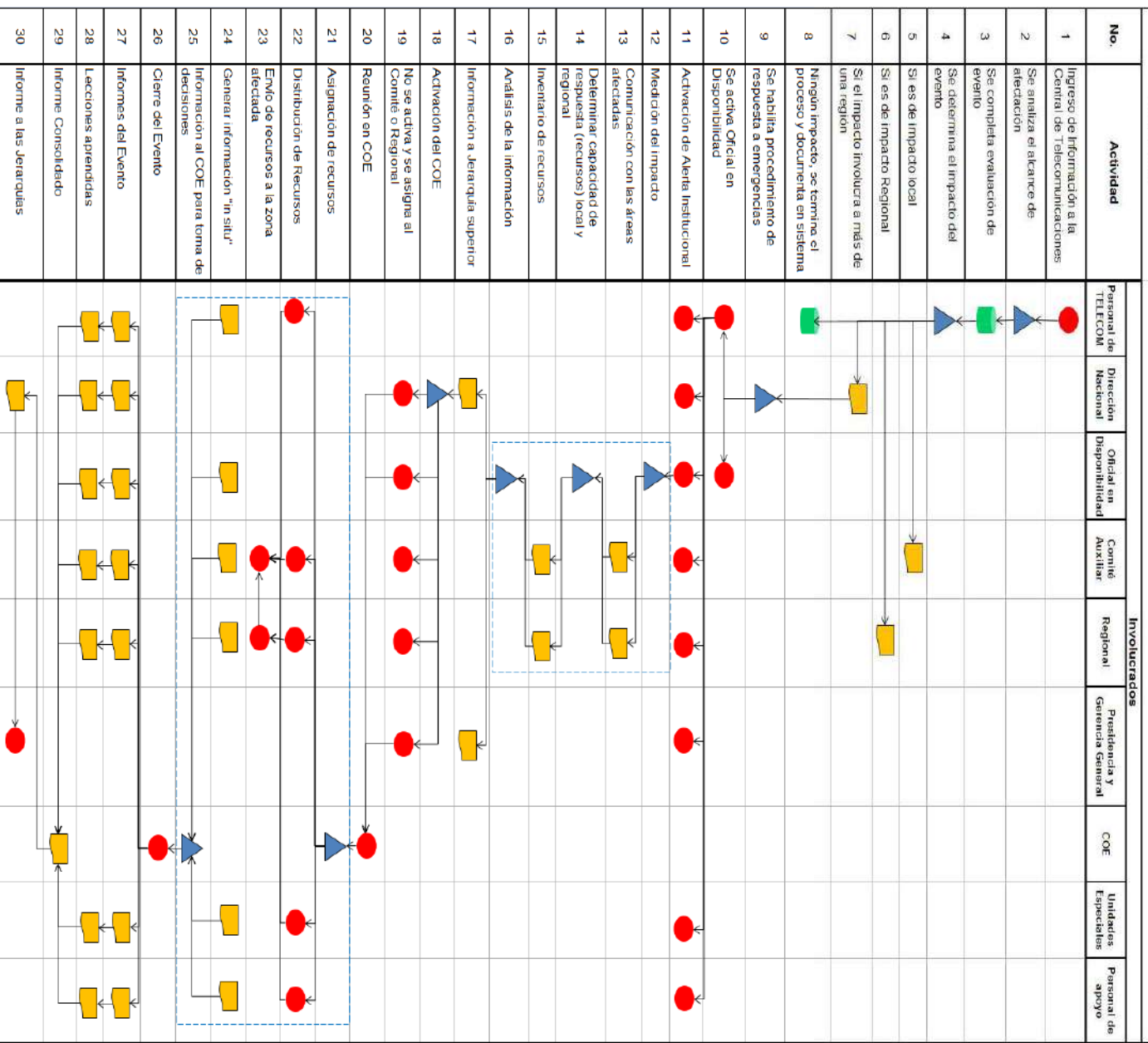
Verificar: 05-10-13 17:00

Descripción del Proceso:



Cruz Roja Costarricense

Generar una guía para la atención de emergencias y desastres según los principios y políticas de la Cruz Roja costarricense.



No.	Actividad	Personal de TELECOM	Dirección Nacional	Oficial en Disponibilidad	Comité Auxiliar	Regional	Presidencia y Gerencia General	COE	Unidades Especiales	Personal de apoyo
1	Ingreso de información a la Central de Telecomunicaciones	●								
2	Se analiza el alcance de afectación									
3	Se completa evaluación de evento									
4	Se determina el impacto del evento									
5	Si es de impacto local									
6	Si es de impacto Regional									
7	Si el impacto involucra a más de una región									
8	Ningún impacto, se termina el proceso y documenta en sistema									
9	Se habilita procedimiento de respuesta a emergencias									
10	Se activa Oficial en Disponibilidad									
11	Activación de Alerta Institucional									
12	Medición del Impacto									
13	Comunicación con las áreas afectadas									
14	Determinar capacidad de respuesta (recursos) local y regional									
15	Inventario de recursos									
16	Análisis de la información									
17	Información a Jerarquía superior									
18	Activación del COE									
19	No se activa y se asigna al Comité o Regional									
20	Reunión en COE									
21	Asignación de recursos									
22	Distribución de Recursos									
23	Envío de recursos a la zona afectada									
24	Generar información "in situ"									
25	Información al COE para toma de decisiones									
26	Cierre del Evento									
27	Informes del Evento									
28	Lecciones aprendidas									
29	Informe Consolidado									
30	Informe a las Jerarquías									

● Relación entre las actividades y los involucrados.
▲ Análisis y decisión
 Generar informe o documento
 Relación con otro proceso
 Se repite hasta
 Almacenamiento en dispositivo electrónico

Cuadro de análisis y riesgo por amenaza

Sistema de Alertas de la Sociedad Nacional

El sistema de alertas y alarmas que la Institución utilizará para activar sus mecanismos de respuesta hacia la comunidad, de la siguiente forma:

Alerta azul; Constituye un nivel mínimo de alerta o alarma, donde las actividades estarán circunscritas a un área geográfica limitada, donde el nivel local cuenta con los recursos necesarios para solventar las necesidades de la comunidad.

Alerta verde; Es de carácter regional, donde las actividades estarán circunscrita a uno o más Comités Auxiliares, pero que pueden ser solventadas las necesidades con los recursos propios de la región.

Alerta amarilla; Es de carácter regional o nacional, donde las actividades estarán circunscritas a una o más regiones, pero que para solventar las necesidades requieren recursos del nivel central.

Alerta roja; Es de carácter nacional, obedece a una declaratoria de emergencia nacional. Debiendo activarse todos los mecanismos de respuesta institucional a nivel nacional para solventar las necesidades de las comunidades afectadas.

En caso de declararse algún estado de alerta por el riesgo de afectarse un área específica o todo el territorio nacional, todo el personal de este programa deberá reportarse al Comité Auxiliar más cercano que se encuentre en ese momento, utilizando el medio de comunicación más adecuado para hacer efectivo su reporte. En las situaciones que el impacto ha afectado directamente el territorio nacional o parte de este; o bien, se haga una declaratoria de alerta roja, todo el personal adscrito a este programa deberá presentarse en las instalaciones del Comité Auxiliar más cercano en ese momento. Aquellas personas que por situaciones de trabajo o estado de enfermedad no se puedan hacer presentes a cualesquiera de los Comités Auxiliares, deberá presentar justificación por escrito, adjuntando la documentación comprobatoria de su justificación, en un plazo no mayor a las 72 horas de declarada la alerta roja u ocurrido el evento.

El Sistema de alertas será el medio por el cual se pueden categorizar los tipos de emergencia, clasificándolas de modo que su tamaño sea vinculante con el tipo de respuesta que la institución, en forma proporcional, deberá dar al evento del que se trate.

Este sistema no indicará los protocolos de operación de los distintos grupos específicos de operación de la Cruz Roja Costarricense, los cuales tienen como objetivo la atención de los diferentes eventos enmarcados en su ámbito de competencia, sino que de una caracterización del suceso y sus actividades derivadas, de acuerdo a su magnitud y a la complejidad de la respuesta institucional según sea el campo del que se trate.

Para efectos prácticos y operacionales corresponderá al protocolo de Comunicaciones de la Institución indicar, para cada tipo de evento, a cargo de cuál o cuáles grupos y funcionarios estarán las acciones subsecuentes.

Alerta Azul

Será dada por La Dirección Nacional de Socorros y Operaciones o la Central de Comunicaciones, con carácter no nacional, tomando en cuenta emergencias cuyos efectos estén restringidos a una sola comunidad o grupo y que tenga capacidad inicial de enfrentar las acciones de mitigación iniciales, mediante aplicación de protocolos específicos operativos, según sea el caso, por parte de los comités institucionales más próximos.

Se alertará al delegado disponible de La Dirección Nacional de Socorros y Operaciones turno, para lo que también deberá elaborarse un informe inicial por escrito.

Alerta Verde

Será dada por La Dirección Nacional de Socorros y Operaciones, si lo amerita según el informe emanado de su Central de Comunicaciones, con carácter no nacional, para emergencias cuyos efectos no estén restringidos a una sola comunidad o grupo, o que los comités institucionales correspondientes no tengan capacidad de asumir por ellos mismos las acciones de mitigación protocolarias según sea el caso de que se trate.

Comprende los eventos que requieran coordinación de actividades de más de un comité institucional, y, eventualmente, puede requerirse asistencia por parte de grupos especializados de la Sede Central.

Se alertará inicialmente al delegado disponible de La Dirección Nacional de Socorros y Operaciones, quien asumirá la dirección de las acciones de coordinación y asistencia, y a las jefaturas que por la vinculación técnico-operativas de sus respectivas especialidades con la índole del evento que ha causado la alarma, pudieran ser requeridas. Se confeccionará informe inicial por escrito en el menor tiempo posible.

Alerta Amarilla

Será dada por La Dirección Nacional de Socorros y Operaciones, quien oficialmente lo sustituya o por instancias operativas institucionales superiores, siendo de carácter nacional, y corresponde a eventos que, aunque no estén revestidos del carácter de Emergencia Nacional, involucran en las acciones de mitigación la respuesta de organismos institucionales centralizados y apoyo de más de un grupo de comités regionales.

Deberán alertarse y convocarse todas las jefaturas nacionales técnico-operativas, estableciendo un centro de operaciones de donde emanarán las decisiones subsiguientes.

Deberá elaborarse un informe inicial detallado, el cual iniciará una bitácora sobre el evento y las actividades de mitigación.

Alerta Roja

Será activada por el Director Nacional de Socorros y Operaciones, quien oficialmente lo sustituya o por instancias operativas institucionales superiores, siendo de carácter nacional y obedeciendo a una declaratoria de Emergencia Nacional por organismos gubernamentales.

Comprende una respuesta completamente institucional, la activación del Plan Nacional de Socorros de la Cruz Roja Costarricense y la participación dentro de los protocolos contemplados en el Plan Nacional de Emergencias de la Comisión Nacional.

Deberán alertarse y convocarse todas las jefaturas nacionales técnico-operativas, estableciendo un centro de operaciones de donde emanarán las decisiones subsiguientes, y además todas las instancias de alto nivel contempladas en el Plan Nacional de Socorros de la institución y las que contempla para la participación interinstitucional el Plan Nacional de Emergencias del Estado.

Deberá elaborarse un informe inicial detallado, el cual iniciará una bitácora sobre el evento y las actividades de mitigación.

La decisión de mantener o desactivar el tipo de alerta correrá bajo la responsabilidad de la máxima instancia que haya sido convocada y asuma la dirección de las actividades.

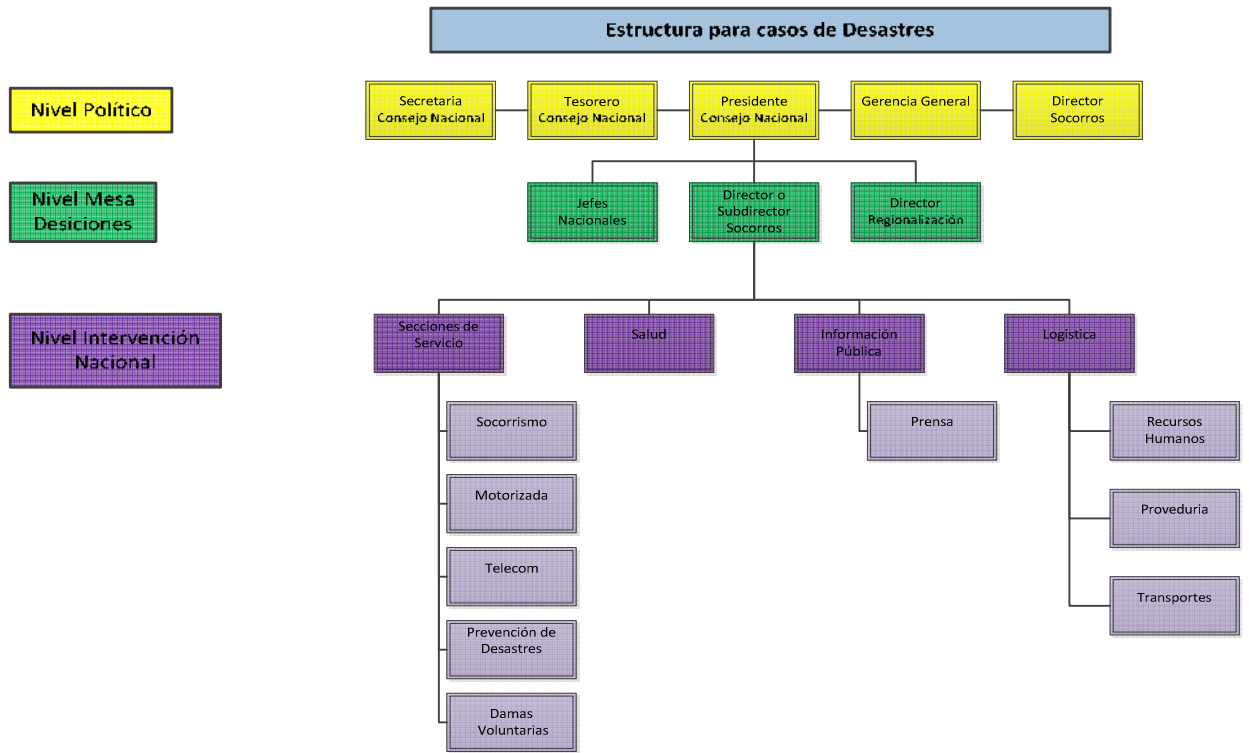
En todo desastre o accidente masivo, el orden jerárquico para la administración de la situación y el manejo del incidente que se deberá cumplir será:

- a) Director Nacional de Socorros y Operaciones
- b) Subdirector Nacional de Socorros y Operaciones.
- c) Jefe de algún Departamento Nacional adscrito a esta Dirección.
- d) Jefe Regional
- e) Jefe Local.

Cuando se active el Plan Nacional de Respuesta, los recursos humanos y materiales estarán a disposición de la estructura de mando para el manejo de la situación de desastre, que realizará la Institución.

Niveles de Respuesta

Nivel Nacional



Nivel Regional

